



# TRANSCRIPCIÓN

**CONFERENCIA DE PRENSA DE LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO, DE LA  
MINISTRA DE HACIENDA Y DE LA MINISTRA DE ECONOMÍA TRAS  
EL CONSEJO DE MINISTROS**

Madrid 20 de julio de 2018





**Portavoz.**- Buenos días señoras y señores. Un placer estar aquí todos, una vez más, un viernes más. Como ven ustedes, me acompañan mis dos colegas: la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, y por primera vez, la ministra de Economía, Nadia Calviño. Ellas les detallarán la aprobación, por parte del Consejo de Ministros, tanto del techo de gasto de 2019, como de los objetivos de estabilidad y deuda para 2019/2021, así como la reunión de ayer del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Son, sin duda, algunos de los asuntos más importantes tratados hoy en el Consejo de Ministros pero, permítanme, como siempre, de que antes de que entremos en materia económica les desgrane otros temas, también destacables, del Consejo de Ministros y que, seguro, importan a diversos sectores.

Quiero empezar en nombre del Gobierno y el nombre de España condenando los graves sucesos violentos ocurridos recientemente en Nicaragua, reiterando, además, la necesidad de que se respeten los derechos de reunión, manifestación, y libertad de expresión, así como de que se investiguen todas las muertes ocurridas en esta crisis desde el día 18 de abril. España siempre apoya el diálogo y valora muy positivamente la declaración especial adoptada por los jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de Integración Centroamericana y la voluntad expresada por su Secretaría de apoyar el diálogo nacional. Esta es una cuestión muy importante.

Además, quiero comunicarles que el Gobierno vuelve a levantar el veto a la tramitación en el Congreso de otras 44 proposiciones de ley bloqueadas por el anterior Ejecutivo. Como ustedes saben, el 12 de junio procedimos como Gobierno a desbloquear 18 de las proposiciones de ley que habían sido bloqueadas por el anterior Gobierno y que se mantenían en el ámbito parlamentario sin debatir.

De estas 44 proposiciones de ley destacamos varias, alguna proposición de ley para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y en la ocupación; otras, sobre la universalización del derecho a la asistencia sanitaria pública, de supresión de tasas judiciales, la relativa a la garantía de suficiencia de la revalorización de las pensiones, y de medidas urgentes de equilibrio financiero de la Seguridad Social o relativa a medidas de



fomento de alquiler estable de vivienda. Todas, como ven ustedes, de muchísimo interés social.

Con este desbloqueo, el Gobierno --sin duda--, quiere devolver a las Cortes el protagonismo que se le supone en una sociedad democrática avanzada en la que nunca un Gobierno debió de ejercer de mordaza o de censura previa.

También --como ustedes saben--, el Gobierno sigue comprometido con el desbloqueo de Radiotelevisión Española. Por eso, tras decaer la elección parlamentaria de un nuevo Consejo de Administración para la Corporación Pública, el Consejo de Ministros, siguiendo los pasos establecidos en el Real Decreto-ley de 22 de junio, ha decidido proponer a doña Rosa María Mateo como administradora provisional única de Radiotelevisión Española. Todos conocemos a Rosa María Mateo, tiene una larga trayectoria en la Casa desde su incorporación a los servicios informativos en el año 1966. Ella solía presentar tanto el Telediario como Informe Semanal en los años de la Transición. Rosa María Mateo es, sin duda, una figura de reconocidísimo prestigio y, además, es un referente en el mundo periodístico, dentro y fuera de la Televisión Española.

Esta propuesta se corresponde con el paso subsiguiente que marcaba ya el Real Decreto-ley. A partir de ahora, espera el Gobierno que los Grupos Parlamentarios, en ejercicio de su responsabilidad, encuentren el consenso que permita que Radiotelevisión salga del bloqueo y recupere su independencia y normalidad. Esta figura de administradora provisional única, tendrá una validez temporal condicionada a la elección de los órganos de dirección de la Corporación de Radio Televisión Española, con arreglo a la ley de 21 de septiembre de 2017. Esa ley --como ustedes saben-- tiene unos plazos, y por ello, le corresponde a los Grupos Parlamentarios --en ejercicio de su responsabilidad y compromiso-- cumplirlos para, efectivamente, llevar a cabo la tarea que ha sido el objetivo singular de este Gobierno, como es, devolver la independencia y el pluralismo a la Corporación.

He de comunicarles, también, que el Consejo de Ministros ha decidido nombrar director del Instituto Cervantes al poeta Luis García Montero. Es un grande de nuestra poesía que se va a encargar, a partir de hoy, de trabajar para que nuestro idioma, nuestra lengua, siga siendo un vehículo cultural de máximo nivel; él es Hijo Predilecto de Andalucía, es un poeta granadino, es crítico



literario, ensayista, y profesor de Lengua y Literatura. Como ustedes saben, el Instituto Cervantes cuenta actualmente con 87 centros distribuidos en 44 países por los cinco continentes y, además, dos sedes en Salamanca y en Madrid. Es una tarea muy importante para España y para su lengua.

Como siempre, hacemos un enmarque semanal que configura todo un relato a lo largo de este mes y medio y sucesivos. Esta semana comenzó con un momento destacado en el Congreso de los Diputados, con la comparecencia del presidente del Gobierno, señor Sánchez. Allí, Pedro Sánchez, desarrolló las líneas de acción del Gobierno en una agenda del cambio estructural en cuatro pilares básicos: uno, consolidar el crecimiento económico y la creación de empleo digno; dos, avanzar en la igualdad y en la cohesión social; tres, regeneración democrática y fortalecimiento de la cohesión territorial y cuatro, vocación europeísta; es decir, el compromiso de España con la construcción europea y nuestro papel en el mundo.

A este último respecto, he de recordarles la agenda completa que ha tenido el presidente del Gobierno en relación a sus viajes y encuentros en Europa, y también, en este mismo enmarque de la agenda europea, he de comunicarles que en diciembre de 2018 el presidente Sánchez comparecerá ante el Pleno del Parlamento Europeo para explicar su visión sobre el futuro de Europa, un momento que también coincide con el 40 aniversario de nuestra Constitución.

La agenda nacional también ha sido atendida por el presidente con la reunión mantenida esta misma semana con el presidente gallego, Alberto Núñez Feijoo, y que continuará la semana próxima con la presidenta de Andalucía y el presidente de Asturias.

Esta semana también, les recuerdo que se ha celebrado la reunión del Consejo de Seguridad Nacional, presidida por Su Majestad el Rey Felipe VI. En ella, entre otros aspectos relevantes, este Consejo puso en marcha la estrategia de ciberseguridad para dar respuesta a las amenazas emergentes que por esa vía podemos encontrar.

Quiero hacer una mención muy especial al impulso dado por este Gobierno a la Agenda 2030. El examen voluntario que ha pasado España ante Naciones Unidas con nuestros planes para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha sido significativamente elogiado en Nueva York, en la sede de Naciones



Unidas. En ella, tanto el ministro de Exteriores como la ministra de Transición Ecológica y la Alta Comisionada, han recibido numerosas invitaciones para encuentros bilaterales de gran interés para el impulso de esta Agenda.

Voy entrando ya en los asuntos más relevantes del Consejo, que también ustedes deben conocer.

En primer lugar, he de decirles que el Consejo ha aprobado un Anteproyecto de ley de modificación de la Ley de Marcas. Se corresponde con la transposición de una Directiva europea. Hemos encontrado varias Directivas que deben ser recuperadas y que estaban en los cajones de los distintos Ministerios. Esta Ley de Marcas, este Anteproyecto de Ley de Marcas, es de gran interés para las empresas españolas que se verán beneficiadas con procedimientos de concesión mucho más ágiles y de mayor simplicidad. Para que se hagan ustedes una idea, esta Ley de Marcas tiene un gran impacto. La dimensión macroeconómica de las marcas aportan el 41% del empleo, el 45% de las exportaciones, el 40% del PIB, y el 55% de la inversión en I+D+I. Y, además, esta nueva regulación supone un avance importante en la lucha contra la piratería en esta materia, en Marcas, y el plazo --como les decía antes-- de transposición concluirá el próximo 14 de enero de 2019. Por tanto, tenemos una cierta urgencia para que este Anteproyecto acabe convertido en Ley.

También se ha aprobado otro Real Decreto que transpone otra Directiva europea en relación a la lucha contra la enfermedad de Newcastle. Newcastle fue el lugar donde se encontró este virus, que afecta fundamentalmente a las aves de corral doméstico. La transposición de la Directiva supone, efectivamente, alinearse con los demás Estados europeos --en lo que hace a la prevención--, que refuerza medidas de control y, además, designa un laboratorio de referencia para tratar esta enfermedad que, como les digo, afecta, fundamentalmente, a las aves de corral.

Se ha aprobado, además, otro Real Decreto para la actualización de las pensiones de viudedad. En concreto, afecta a la base reguladora de la pensión de viudedad, que sube del 52% al 56% con el objetivo de alcanzar el 60% a partir del 1 de enero de 2019 y cumplir así con lo establecido en la reforma de las pensiones del año 2011. Desde el año 2011, este asunto estaba sin tratar. Estaba abandonado a su suerte. La reforma de 2011 de las pensiones preveía



que subieran las pensiones de viudedad --y ahora voy a acotar a quién se refiere esto-- una décima por año. No ha sido así. Por tanto, este Gobierno a su llegada ha recogido --a cargo de los presupuestos de 2018-- la subida, no de una décima, sino de cuatro décimas a esa base reguladora del 52% que regía las pensiones de viudedad. Va a repercutir, va a tener beneficio sobre, aproximadamente, cerca de 500.000 personas. Viudas, en su mayor parte. Por lo tanto, mujeres y viudas --en su mayor parte--. El colectivo de personas en viudedad es mayor, pero estamos tratando de aplicar esta medida a las personas más pobres, a las viudas --en su mayoría son mujeres, como digo, más del 90%-- que reúnen unos requisitos que les hacen acreedoras de que el Estado les haga un trato muy especial.

Esto que --como digo-- va corresponderse con un beneficio a más de 400.000 mujeres. Supondrá una subida en sus pensiones de viudedad del 7,7%, a partir del 1 de agosto, y otro 7,1% el 1 de enero de 2019, en el cual se incorporará el otro 4% para llegar al 60% en la base reguladora. Cualquier pregunta al respecto, la ministra de Hacienda estará encantada de poder contestar.

Además, hemos aprobado sendos Reales Decretos de desarrollo de estructura orgánica de dos Departamentos, en este caso, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por un lado, y del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, por el otro.

Y hemos concedido, a través de nueve Reales Decretos, nueve cruces, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las víctimas de los atentados yihadistas de Barcelona y Cambrils ocurridos el 17 de agosto de 2017. El Gobierno, como toda la ciudadanía, guarda un recuerdo muy emocionado de las víctimas de aquel deplorable ataque que escribió desde luego una de las páginas más lúgubres de la capital catalana. A modo de reconocimiento y gesto para honrar su memoria, el Consejo de Ministros ha aprobado hoy nueve Reales Decretos por el que concede a nueve de ellas, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil. Ya habían sido concedidas tres Grandes Cruces, con lo cual doce personas, doce fallecidos la han recibido de las 16 víctimas que ocurrieron en Cataluña. Es requisito que la familia lo pida. Cuatro familias no lo han solicitado, son las que quedan.

Además, he de comunicarles que el llamado nuevo hospital (y nuevo va a ser), Hospital Universitario de Melilla reanuda sus obras. Abandonado estaba y



antes de fin de año, reanudará sus trabajos. Las obras durarán tres años. Es un hospital muy importante. Tendrá 286 camas, habrá consultas externas. En fin, no me voy a extender, ustedes tendrán los detalles al final de la sesión, si tienen interés.

Y, por último, de interés, antes de dejarles a mis colegas el uso de la palabra, decirles que --efectivamente-- en el Casón del Buen Retiro --que, como saben ustedes, está declarado Bien de Interés Cultural y forma parte del Museo Nacional del Prado-- su pórtico dórico de Velázquez estaba en mal estado y hemos adoptado la decisión de restaurarlo.

Y ahora sí, ahora ya cedo la palabra, primero a la ministra Calviño, la ministra de Economía, para que ella haga su exposición en relación a cuestiones económicas, no sin antes decirles que, efectivamente, este Gobierno ha celebrado hoy, la importancia de que ambas ministras que me acompañan hoy en la rueda de prensa tras el Consejo de Ministros, han realizado un importantísimo trabajo. Han conseguido que --efectivamente-- este Gobierno se ponga en tiempo récord al día en todas las cuestiones económicas, una cuestión que, como ustedes saben, no suele resultar nada fácil pero que, aquí estamos, en tiempo y forma, actualizados y a punto de, además de saberlo todo, poder tratar de resolverlo en su mayor parte. Ministra.

**Sra. Calviño.-** Sí. Muchas gracias. Como ustedes saben, en el marco del procedimiento de elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2019, y según lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, el Gobierno ha de fijar los objetivos de estabilidad presupuestaria y el objetivo de deuda pública referido a los tres ejercicios siguientes, así como el límite de gasto no financiero, el conocido techo de gasto, del presupuesto del Estado para 2019. La ministra de Hacienda explicará en detalle estos asuntos. Pero estos objetivos y límites vienen acompañados de un informe de situación de la economía española que incluye el escenario macroeconómico para el período 2018-2021, del que voy a hacer una breve referencia hoy aquí.

Antes de pasar al cuadro macro, un poco de contexto. Las previsiones macroeconómicas que hemos realizado están basadas en hipótesis prudentes con respecto a la evolución de la economía internacional, en línea con las previsiones de los principales organismos internacionales. En este sentido, en



resumen, prevemos un aumento paulatino de los tipos de interés, tanto a corto como a largo plazo, una ligera apreciación del euro en este año, en 2018 y una estabilización del tipo de cambio en los próximos años, un crecimiento mundial sólido y --a pesar de la ligera desaceleración paulatina del PIB Mundial que se prevé en el período de referencia-- es previsible que los mercados españoles de exportación sigan creciendo a buen ritmo.

En este contexto internacional la información coyuntural más reciente confirma la solidez de la economía española. Teniendo en cuenta la evolución en el primer semestre del año en curso, la previsión de crecimiento del PIB en 2018 se mantiene en el 2,7%. Como he señalado anteriormente, se trata de una previsión realista y prudente. Es, de hecho, algo inferior a la publicada por otros organismos como la Comisión Europea, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, o el propio Banco de España. También se mantiene la tasa de crecimiento prevista para 2019 en el 2,4%.

Me gustaría hacer tres breves consideraciones con respecto a estas previsiones macroeconómicas: en primer lugar, que esta previsión es coherente con el esfuerzo estructural de reducción del déficit del 0,4% del PIB que se ha comunicado a la Comisión Europea la semana pasada. Este esfuerzo estructural de reducción del déficit es fundamental para corregir la elevada deuda pública de nuestro país que --junto al desempleo-- es uno de los desequilibrios más importantes que nos ha dejado la crisis y, de esta manera, cumplimos con nuestros compromisos comunitarios pero, al mismo tiempo, ellos nos permite mantener una tasa de crecimiento del 2,4%. Es decir, que nuestra política se orienta a una consolidación fiscal que no esté reñida con el mantenimiento y la sostenibilidad del crecimiento económico y la creación de empleo en los próximos años.

En segundo lugar, querría señalar que esta previsión también es coherente --como la ministra de Hacienda va a explicar-- con la Agenda social de este Gobierno para que podamos recuperar nuestros objetivos de inversión en el Estado de bienestar y, de esta manera, hacer que el crecimiento económico sea sostenible, no solo desde el punto de vista económico y financiero, sino también desde el punto de vista social.

Y la tercera consideración --que está en línea con lo que ha señalado la ministra Portavoz--, es que este cuadro macroeconómico es el resultado del



trabajo conjunto de los dos ministerios, el Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Economía, que desde el primer día nos hemos marcado el objetivo de mantener esta estabilidad presupuestaria, porque se trata de un objetivo imprescindible para reducir el peso de la deuda pública en nuestro país y apostar por este crecimiento sostenible a medio y largo plazo, pero un objetivo que no debe estar basado en puros principios ideológicos sino en un trabajo riguroso de diagnóstico, y una base de partida realista. Creemos que esta tiene que ser la base de la credibilidad de este Gobierno y de nuestro país, tanto dentro de España como fuera de ella.

Una última pincelada con respecto al escenario macroeconómico, es el carácter equilibrado de este crecimiento. Como indican, no solo la evolución prevista del consumo y de la formación bruta de capital fijo, la inversión en nuestro país, sino también el hecho de que el sector exterior sigue teniendo una contribución positiva al crecimiento del PIB durante todo el periodo de previsión, y estas previsiones son compatibles y son consistentes --como he señalado anteriormente-- con las de los principales organismos internacionales.

Dos breves pinceladas para terminar esta introducción. Con respecto a la evolución de los precios, nuestro escenario, espera un mayor dinamismo de los precios, que es coherente con la evolución del ciclo económico en este año y los siguientes, pero manteniéndose por debajo del 2%.

Y para terminar, si me gustaría hacer una referencia específica a un tema importantísimo como es la perspectiva del mercado de trabajo. Como he señalado anteriormente y como todos ustedes saben perfectamente, la alta tasa de paro es uno de los desequilibrios más graves que nos ha dejado la crisis y no sólo eso, es también, uno de los principales lastres para el crecimiento económico sostenible y para la prosperidad futura de nuestro país. En este contexto la previsión del Gobierno es que entre el cuarto trimestre de 2018 y el cuarto trimestre de 2021, es decir, en 3 años, se creen alrededor de 1.200.000 puestos de trabajo, es decir, una media de 400.000 al año, de forma que en 2020 --como ven ustedes en esta diapositiva-- se alcance el nivel de ocupados previo a la crisis, por encima de los 20 millones de ocupados. Las previsiones también están alineadas en el sentido de que la tasa de paro va a seguir disminuyendo a un ritmo aproximado de entre 1 y 2 puntos porcentuales al año, y esperamos que se sitúe por debajo del 11% al final de 2021, que son



casi 16 puntos menos que el máximo alcanzado a principios de 2013 --como ustedes saben muy bien--. Es decir, que el objetivo del Gobierno y el cuadro macroeconómico, las previsiones y la política fiscal, está guiada --como he señalado anteriormente-- por tratar que el crecimiento económico sea no solo sostenible sino, además, que beneficie al conjunto de la sociedad.

Y, con esta nota positiva, termino mi introducción y pasa la ministra de Hacienda a explicar el techo de gasto.

**Sra. Montero.**- Muy buenos días a todos y a todas, como ha trasladado la ministra de Economía, el trabajo conjunto entre ambos ministerios nos permite en el día de hoy poder presentar la senda de estabilidad, que recordarán ustedes, hicimos pública la semana pasada con motivo de la finalización de la negociación por parte de la ministra de Economía en Bruselas y, por tanto, que permitía adelantar los trabajos para que durante estos días hayamos preparado el nuevo techo de gasto.

De hecho, hoy, el Consejo de Gobierno aprueba esta nueva senda que --también comentamos en la sesión anterior-- tenía previamente que pasar por los órganos territoriales que son preceptivos para que en el día de hoy se pudiera llegar a la base de este acuerdo. Tanto la senda de estabilidad, como el techo de gasto que le vamos a presentar, son dos elementos primordiales, fundamentales, para la confección del presupuesto del año 2019. La hoja de ruta del Gobierno en esta materia ha estado orientada desde el primer día y ha sido clara, se trataba, en primer lugar, de recuperar la confianza de la ciudadanía en la capacidad de la política, de las instituciones para resolver sus problemas. Lo dijo el presidente y lo resaltó el lunes: es decir, hacer posible la legitimidad de la política que es, según este Gobierno, el mejor antídoto contra los populismos.

Y en segundo lugar, que la recuperación económica llegue a las familias que son las que verdaderamente han soportado el mayor esfuerzo durante la crisis y por tanto, que haya verdadera redistribución de la riqueza.

Por ello, desde el primer día, pusimos el conocimiento y la experiencia para ensanchar los márgenes que nos permitían estos ajustes fiscales y que nos pedían de forma intensa nuestros socios europeos. Y ello se hizo con el objetivo de no lastrar el crecimiento y la creación de empleo --como acaba de



explicar la ministra de Economía-- y, además, con el objetivo de que sirvan para impulsar políticas públicas que recuperen derechos de los ciudadanos y den un impulso a la competitividad de nuestra economía. Por eso, el Consejo de Ministros que acabamos de celebrar ha acordado la ampliación del objetivo de déficit en los próximos ejercicios. Es decir, mayor margen fiscal para sentar las bases de unos presupuestos expansivos que hagan que la recuperación sea más justa, con unas cuentas más sociales.

En definitiva, se trata de seis mil millones más para el bienestar de los ciudadanos y las ciudadanas de este país, principalmente, para las clases medias y trabajadoras.

Como pueden ver en la presentación, los objetivos de déficit para el Reino de España, quedan establecidos en 1,8 para 2019; 1,1 para 2020 y en el 0,4 para 2021. Y, en consonancia también con la revisión, se plantean los parámetros de deuda pública que se sitúan para el conjunto de las administraciones en el 96,1% del PIB nacional, año 2019; 94,1% en el año 2020; y, 91,5% en el año 2021. De este modo, continuamos con la senda de reducción de nuestro nivel de endeudamiento. De este reparto que se acuerda en el día de hoy, las administraciones beneficiadas --como verán a continuación-- principalmente son las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social. También se fija la tasa de variación de la regla de gasto, en concreto, el 2,7 para el año 2019; 2,9 para 2020 y 3,1 para el año 2021.

Y, como saben, y como es preceptivo, --como les decía-- el día de ayer, reunimos a la Comisión Nacional de Administración Local, durante la mañana, y al Consejo de Política Fiscal y Financiera donde ratificamos la distribución de esta senda y sobre la que dimos cuenta en la comparecencia pública que la ministra de Política Territorial y yo misma hicimos al finalizar ambas reuniones.

Es importante destacar que la Comisión Europea lo que hace para 2018 es constatar que los presupuestos de este año --que se elaboraron por el anterior Ejecutivo-- incumplían las reglas fiscales. O dicho de otra forma, la Comisión Europea y otros organismos, como el Banco de España o la AIReF, avisaron que la agenda de estabilidad del anterior Gobierno no era creíble. Por eso, se estableció la meta del 1,8% para el año que viene que supone medio punto más que la senda que teníamos aprobada con anterioridad. Y hoy se ha ratificado la distribución --como les decía-- de este medio punto.



En concreto, la Administración General del Estado, prácticamente mantiene su objetivo, solo se beneficia en esta relajación del objetivo en una décima. El resto de este margen, hasta el medio punto, se distribuye por igual entre la Seguridad Social, 40% del total de déficit que nos autoriza Europa en esta segunda negociación y el 40% para las Comunidades Autónomas. Esto significa que el 80% de ese mejor tránsito o mayor confortabilidad en el tránsito de la senda se destina íntegramente a política social, al Estado del bienestar y, por tanto, a la mejora de la calidad de vida de ciudadanos y ciudadanas. Porque no se trataba --según ha sido la reflexión de este Gobierno-- de proteger o no a un nivel de administración. Desde el primer momento hemos puesto en el centro de este debate a los ciudadanos y, por tanto, con independencia de quién sea la administración que preste esa política, lo fundamental es que llegue a las familias en forma de sanidad, de educación, de dependencia, de pensiones, o de atención a las personas en situación de desempleo. Es la responsabilidad de este Gobierno atender a los ciudadanos --insisto-- con independencia de quiénes sean las administraciones que se benefician de ese mayor margen. Por ello, y como comunicamos en el día de ayer, las Comunidades Autónomas dispondrán de dos mil quinientos millones más para elaborar sus presupuestos en 2019, 2.500 millones --insisto-- que revitalizarán el Estado del bienestar que presta este importantísimo nivel territorial.

Y, también --como le he anunciado--, el Consejo de Ministros ha aprobado en el día de hoy el límite de gasto no financiero para 2019 que queda fijado en 125.064 millones de euros. Esto significa que incrementamos el techo de gasto para 2019 un 4,4% con el objetivo de posibilitar un presupuesto expansivo que garantice una recuperación económica justa, esta será la cifra referente para el nuevo Presupuesto. Lo hacemos como consecuencia del escenario macroeconómico que ha presentado mi colega, la ministra de Economía, en donde las bases del crecimiento siguen siendo estables con unos márgenes fiscales de los que se van a beneficiar especialmente las administraciones territoriales, como han visto en el reparto. Y también con una recaudación tributaria que, fruto del impulso económico, se comporta de forma favorable sin que suponga mayor esfuerzo fiscal, ni para clases medias o trabajadoras, Pymes, o autónomos.



Voy terminando, ministra Portavoz. Hoy aprobamos los objetivos de estabilidad y el límite de gasto no financiero, pero quiero decir que ahora pasan a tramitarse a las Cortes de este país. Y quiero hacer un inciso respecto a esta tramitación en el Congreso y en el Senado donde solo se votan los objetivos de estabilidad ya que el techo de gasto no se vota. Esto lo aclaro porque a veces hay confusión en torno a qué se somete a consideración de la Cámara -- aunque vaya bajo el mismo informe--, se votan los objetivos estabilidad y se informa del techo de gasto que ha elaborado este Consejo de Ministros.

Esto quiere decir que si no saliera adelante esta nueva senda en las Cortes, básicamente las administraciones perjudicadas serían las Comunidades Autónomas y la Seguridad Social, que perderían conjuntamente cinco mil millones para el año que viene, cinco mil millones menos para pensiones, para sanidad, para educación o para política social. Yo creo que sería difícil entender que un partido político pidiera más recortes que los que nos exige nuestros propios socios europeos; y verán, el PP no rechaza esta senda de estabilidad --si lo hace-- por una pataleta o porque no ha asumido el cambio de gobierno --que también--, si lo hace, lo rechaza por una cuestión ideológica. El Partido Popular es el partido de los recortes y del Estado mínimo y nosotros, este Gobierno, defendemos un Estado fuerte capaz de redistribuir y de mantener los servicios públicos de calidad, unos servicios públicos no privatizados.

Gracias.

**Portavoz.-** Muchas gracias, ministras. Muchas gracias. Y, ahora, nos sometemos a sus preguntas.

P.- Estrella Moreno, TVE Yo tenía dos preguntas. Por una parte, cronológicamente, quería saber cuáles son esos requisitos para establecer el beneficio del crecimiento en pensiones de viudedad: han dado ustedes la cifra pero no sé cuál es el margen al que se pueden acoger esa viudas, en su mayoría, más que viudos por lo que hemos visto. Y por otra parte, la ministra de Hacienda ya alertaba de esa posibilidad de que en el Senado la mayoría absoluta del PP impida que se apruebe el objetivo de estabilidad. Quería saber si ya --al margen de que ya ayer tuvieron ustedes un anticipo de cuál es la posición del Partido Popular-- se ha empezado a hablar con la dirección del partido ahora mismo, la dirección del Grupo Parlamentario para ver por dónde



irían los tiros de los Grupos Parlamentarios más allá de la posición que ya avanzaban ayer los consejeros. También quería saber, claro, cómo ven ustedes esa abstención del consejero de la Comunidad Valenciana, si creen que le pueden convencer para que vea mejor la propuesta que hicieron.

**Sra. Montero.**- Empezando por la primera pregunta, los requisitos los establece claramente la norma. Consisten en que las personas beneficiarias tienen que haber cumplido la edad, igual o superior a los 65 años, no percibir o no tener derecho a otra pensión pública española o extranjera y, además, no percibir ingresos por la realización de trabajo, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena. Y el último requisito que se establece para este colectivo es tampoco percibir rendimientos de capital, de actividades económicas o de ganancias patrimoniales. Por eso, la ministra Portavoz resaltaba que son mujeres, y mujeres que tienen un nivel de renta bajo, mujeres pobres.

En relación con la siguiente pregunta, efectivamente, hacía referencia a mi intervención a las circunstancias del Partido Popular porque en el día de ayer los consejeros populares votaron en contra de la senda de estabilidad, cosa inaudita, porque básicamente beneficiaba a las Comunidades Autónomas y por tanto, eso realmente arroja la sombra de duda de si, efectivamente, el Partido Popular va a rechazar esta senda y lo va a hacer en el ámbito del Senado.

En esta senda de estabilidad --a diferencia de otras normativas-- cuando el Senado la rechaza, no vuelve al Congreso, sino que directamente vuelve al ámbito del Gobierno. Por tanto, sería difícil de explicar por parte del Partido Popular por qué no permite que aquello que nos autorizan --insisto, la Unión Europea, nuestros socios europeos-- se vete y créame que crea que no solamente por esto de querer hacer la pataleta o manifestar rechazo al actual Gobierno, creo que hay detrás una fuerte componente ideológica porque creo que el Partido Popular muchas veces ha fundamentado su política de ajuste en las exigencias que venían de Bruselas pero si, efectivamente, hace más dura la senda de lo que nos plantean los socios, entonces pondremos al descubierto que el Partido Popular hacía ese ajuste de gasto público porque no cree en lo público, y porque su hoja de ruta iba destinada a que los servicios públicos sufrieran recortes y privatizaciones.

No hemos tenido gran capacidad de interlocución con el Partido Popular por la situación de la dirección del Partido Popular. Entenderán ustedes que en este



momento en donde estamos pendientes del fin de semana a ver quiénes son la nueva dirección del Partido Popular, en una cuestión como esta, la propia formación política no se ha definido. Así que eso también hará que conforme se exprese cuál es la nueva dirección, de inmediato mantengamos esos contactos pero, insisto, que esto es muy sencillo: si no se aprueba esta nueva senda que permite una mayor flexibilización, menores ajustes en las cuentas públicas de las administraciones, directamente volvemos a la senda anterior; es decir, que no hay tampoco mucha discusión en torno a este tema, o se tiene una mayor capacidad de transitar sin que sufra la economía y sin que sufran los ciudadanos o se prefiere hacer un ajuste mucho más duro que el que pide Europa y, por tanto, se resentiría tanto el Estado del bienestar como, también, los ciudadanos, la Seguridad Social, o la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones.

Y en relación con el último punto, el consejero de Valencia siempre en los consejos de Política Fiscal y Financiera --y créanme que creo que estaba antes que él en ese órgano y por tanto lo conozco bien-- siempre ha creído y ha defendido que realmente el problema que tiene la Comunidad Valenciana pasa por una reforma del sistema de financiación autonómica. Recuerdan ustedes que esta comunidad es de las comunidades que tiene una peor financiación por habitante con el actual modelo de financiación y, por tanto, hay que situarlo dentro de ese contexto y no tiene otra cuestión, así lo expresó el propio consejero tanto dentro de la reunión como creo que lo ha expresado públicamente.

P.- May Mariño, Servimedia. Una para la ministra Montero. Si tienen alguna otra alternativa preparada desde el Gobierno en el caso de que finalmente las cámaras rechacen la senda. Ha dicho que se volvería a la senda anterior pero no sé si también tiene un --digamos-- un plan B.

Y a la ministra Portavoz, este jueves, al final, comparece el director del CNI por las grabaciones de Corinna. No sé si desde el Gobierno se les ha pedido algún tipo de explicaciones y si va haber algún tipo de información pública después de que, para que no se quede, digamos, la información que se pueda comentar simplemente en una comisión secreta.

**Sra. Montero.-** Respecto a esa primera pregunta que me formulaba, no hay posibilidad de plan B. Si el Senado decide no darle el visto bueno a esta nueva



senda, insisto, que es algo difícil de imaginar porque implicaría que el propio Reino de España se autoimpone unas tareas más exigentes que las propias que le exige Europa, no tendría ningún tipo de sentido, no creo que haya precedente en ningún país de la zona euro respecto a esta cuestión.

Si eso ocurre, entra inmediatamente la nueva senda que esa se aprobó en el Congreso y en el Senado en la etapa anterior y que, por tanto, tiene un objetivo de déficit más ajustados; es decir, que tienen que producirse mayores descensos en los niveles de gasto público que lo que nos permitiría esta esta nueva senda. No obstante, yo siempre confío en la capacidad de diálogo, confío en la reflexión, y en la sensatez de las formaciones políticas que -- insisto--, salvo que sea por una cuestión ideológica, no tendría ningún tipo de sentido que una formación política no le permitiera a este país, a los ciudadanos, que pudieran transitar con sus compromisos con Bruselas de una forma, diríamos, que no repercuta tanto en el crecimiento económico y que no repercuta tanto en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

**Portavoz:** En relación al CNI, el director del CNI comparecerá el próximo jueves a petición propia --como ustedes bien saben-- en la Comisión de Gastos Reservados, y el Grupo Socialista decidirá qué pautas adoptar a partir de ahí.

P.- Esteban Duarte, Bloomberg. Para la ministra Calviño. ¿Qué esfuerzo estructural se va a hacer para este año y para el próximo año? Y ¿sobre qué precio del barril se han construido las previsiones?

**Sra. Calviño.-** Con respecto a la primera pregunta, como ustedes saben, el Gobierno español había comunicado a la Unión Europea unas previsiones de déficit un escenario macroeconómico y un escenario presupuestario que preveía un déficit del 2,2% en el ejercicio 2018. Sin embargo, como señalaba anteriormente, desde nuestra llegada al Gobierno lo que hemos tratado de ver cuál era la realidad de la ejecución presupuestaria para ver cuál es el supuesto más realista o el escenario más realista de ejecución del presupuesto este año y por eso, llegamos a la conclusión, coincidente --por cierto-- con la que ya venía manteniendo la Comisión Europea, de que no resulta realista prever ese déficit del 2,2 sino que estaríamos más en el entorno del 2,7%. En este sentido, no hay esfuerzo estructural en el ejercicio en curso. Para el ejercicio siguiente, como ustedes saben también, el déficit público tiene un componente cíclico, cuanto más crece la economía pues más se recauda desde la



perspectiva de los impuestos y menos hay que gastar en determinadas partidas, de forma muy evidente, por ejemplo, las indemnizaciones por desempleo.

Ese componente cíclico --digamos--, automáticamente reduciría el déficit en el ejercicio próximo. Lo que nosotros hemos propuesto, y es el escenario presupuestario que ha explicado la ministra de Hacienda, es que se va a hacer un esfuerzo estructural adicional del 0,4% del PIB y de este esfuerzo es de donde resulta el objetivo para el ejercicio próximo del 1,8%, es decir, 5 décimas más que el 1,3% que se había planteado en el escenario que se envió a Bruselas en abril. Y con respecto al precio del petróleo --para no para no decir nada incorrecto--, la previsión es de unos niveles ligeramente superiores a los de los últimos años pero que se reducen en el horizonte de previsión y en concreto, el precio del barril Brent para el ejercicio próximo se prevé en 73,5 dólares. Le podemos dar más detalle después si quiere si quiere tener más detalles sobre el cuadro internacional.

P.- Inma Carretero, cadena SER. Quería hacerle dos preguntas a la ministra de Hacienda. Por un lado, saber si, al igual que anunció el presidente que se va a hacer con la Comunidad Valenciana, se va a negociar con Cataluña una reestructuración de su deuda. Y también, me gustaría saber, aclarar, si hablan de un informe jurídico del anterior Gobierno según el cual si se rechaza la senda de estabilidad sería imposible tramitar, o las Mesas del Congreso y del Senado podrían impedir la tramitación de los presupuestos de 2019; me gustaría saber si eso es así, si tienen garantía de que se pueden tramitar los presupuestos aunque no salga adelante la senda de estabilidad.

Y, a la ministra Portavoz, me gustaría preguntarle por la decisión del juez Llarena de rechazar la entrega de Puigdemont por malversación, conocer la valoración del Gobierno después de que el presidente del Gobierno celebrara que fueran juzgados en España los políticos catalanes que han cometido delitos y que se han fugado.

**Sra. Montero.**- En relación con la primera pregunta, efectivamente, en el día de ayer en el Consejo de Política Fiscal después en la rueda de prensa trasladé esta cuestión. Ambos Ministerios, Economía y Hacienda, estamos trabajando en una eventual reestructuración de la deuda que afectaría a todas las Comunidades Autónomas que cumplan los requisitos que se establezcan



para que sea efectiva, quiero decir que Cataluña, estando en esta circunstancia, se beneficiaría, Valencia se beneficiaría, y todas las Comunidades Autónomas que cumplan esos requisitos se puedan beneficiar de una reestructuración de la deuda que haga, por un lado, más transitable todo lo que son las amortizaciones que tienen en el medio plazo y por otra parte, también y nos parece muy importante que permita que estas comunidades que actualmente no pueden salir a los mercados financieros se encuentran también en una situación mejor para que, progresivamente, con esa salida los mercados, vayan recuperando la totalidad de la autonomía financiera y, por tanto, también de la autonomía política.

En relación con la aprobación de la de la senda y las consecuencias que eso tiene, este Gobierno encargó un informe a la Abogacía del Estado respecto a los efectos que tendría no aprobar la senda de estabilidad por alguna de las cámaras y el informe es claro: si no se aprueba esa senda de estabilidad, se volvería a la senda anterior. Solo es iniciativa del Gobierno la presentación del techo de gasto. En el techo de gasto, como en los Presupuestos, la iniciativa le corresponde en exclusiva al Gobierno. Después, las cámaras tienen que tomar en consideración esa iniciativa y en caso de que no lo hagan, el Gobierno vuelve a tomarla. O dicho de otra manera, no hay una posibilidad --porque está así específicamente diseñado por Ley-- que las Cámaras propusieran un techo de gasto o que pusieran una propuesta de Presupuesto, tiene que ser porque el Gobierno la diseñe para que entre dentro de las Cámaras y el informe, en esto, como le digo, es contundente. Está aprobada una senda para el año 2019. La aprobaron las Cámaras conjuntamente con el 2018 y el 2020, y solo podría haber una circunstancia de ese tipo si durante tres ejercicios consecutivos se produce un rechazo de la senda, porque entonces estaríamos en un vacío respecto a uno de los años. Así que si alguien comenta que hay otro tipo de informe jurídico lo tendrán que mostrar, el que tiene este Gobierno --que se mueve siempre con rigor-- es que se volvería a esa senda anterior y, también, aprovechando su cuestión, quiero decir que el techo de gasto que presentamos en el día de hoy con una subida de 4,4 respecto al presupuesto anterior, prácticamente se mantendría inalterado porque la Administración General solo disfruta de una décima, que verán ustedes que son 1.200 millones frente a 125.000 que supone ese techo. Por tanto, las grandes afectadas --y de ahí que llamo a la reflexión-- son las Comunidades Autónomas prestadoras de los servicios del bienestar y la Seguridad Social, que atiende a nuestros mayores, y a las personas en situación de desempleo.



**Portavoz.**- En relación a las resoluciones del juez Llarena, avaladas también por otros magistrados de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, el Gobierno no entra. Respeta las decisiones judiciales, son conversaciones entre dos instancias judiciales, la de Schleswig-Holstein y la de España y, efectivamente, respetamos esas conversaciones que son fruto de la posibilidad que nos da la euroorden, la justicia española no queda dañada, son discrepancias que se producen entre dos ámbitos judiciales y las respetamos. El Gobierno no entra ahí.

P.- Anabel Díaz, de "El País". A la ministra Montero. Está usted refiriéndose todo el tiempo al Partido Popular y a la posibilidad de que no apruebe la senda pero ¿y qué pasa con Podemos? Porque ¿tienen ustedes la garantía de que Podemos sí está por la labor? Y, ya puestos, ¿y Ciudadanos? Como solo se refiere al PP, pues también hay otros actores en la vida parlamentaria.

Y a la ministra Portavoz, le quería preguntar si el Gobierno tiene previsto tomar alguna iniciativa en relación a la Fiscalía sobre los políticos catalanes independentistas presos de manera preventiva, si el Gobierno puede hacer uso de su capacidad para dirigir la Fiscalía y, por tanto, si va a dar alguna instrucción a este respecto sobre algún cambio en el momento procesal que viven.

**Sra. Montero.**- En relación con su pregunta. Hablo del Partido Popular porque el único gesto que hemos conocido del pronunciamiento de las formaciones políticas en esta materia se produjo ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera con el voto contrario del Partido Popular. Yo creo que sería bueno que los candidatos a la dirección dijeran cuál es su posición respecto a esta cuestión que es trascendente para este país. Estamos hablando, ni más ni menos, de si el Partido Popular que salga después de este congreso y, por tanto, quizás tuviera interés conocer la posición de cada uno de los candidatos, si está de acuerdo en producir un recorte de cinco mil millones, que no solo en el Estado del bienestar, en total seis mil millones, que lo que harían simplemente es mejorar la calidad de vida de nuestros mayores y de nuestras personas que acceden a los servicios públicos.

Hemos hablado, también, mayoritariamente del PP porque saben ustedes que en el Senado tienen mayoría absoluta y, por tanto, aunque el Congreso



aprobara la senda, posteriormente se podría rechazar por el Senado. Esto, evidentemente, le da un carácter singular a la posición del Partido Popular.

Y, en relación con Podemos, no sé si ustedes recuerdan alguna declaración que ha hecho alguno de sus portavoces en donde estableció que le parecía importante que el techo de gasto que presentara el Gobierno estuviera por encima del PIB nominal. Este techo de gasto que presentamos en el día de hoy, está por encima del PIB nominal. Si el techo de gasto cumple ese requisito y, si por otra parte, la senda que proponemos implica menores recortes a la ciudadanía, entiendo que esta formación política debería de apoyar la senda, pero les corresponde a ellos pronunciarse.

**Portavoz.-** En relación al Ministerio Fiscal, el Ministerio Fiscal es independiente, tiene sus propios cauces con los tribunales y este Gobierno no da instrucciones al Ministerio Fiscal.

P.- Javier Bazaga, del grupo Promecal. Quería preguntarle a la ministra de Hacienda. Algunos consejeros autonómicos, después del Consejo de Política Fiscal y Financiera, seguían reclamando como verdadera solución a sus problemas de financiación, la reforma del modelo de financiación autonómica. Me gustaría saber cuándo piensan abordar esta cuestión desde su Ministerio.

**Sra. Montero.-** Sí y de hecho, ayer en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se produjo también un acuerdo muy importante, como fue el crear a nivel político, no ya a nivel técnico de expertos, que se han hecho trabajos continuados de aproximación al nuevo modelo, sino empezar el trabajo político y hemos decidido comenzar en una de las áreas que creemos que posibilita un mayor consenso, como es el de la insuficiencia de recursos que tienen las Comunidades Autónomas. Dicho de otra manera, ver cuál sería la necesidad de nuevos recursos que se plantee en el subsector de las Comunidades Autónomas.

Ha sido, yo creo, que una decisión compartida y felicitada por todos los miembros del Consejo de Política Fiscal y Financiera, curiosamente los consejeros del Partido Popular exigen ahora con urgencia lo que no habían exigido al Gobierno anterior, ocurre esto algunas veces en la política. Pero, evidentemente, lo que ha comprometido este Gobierno, que considera que las comunidades autónomas prestan un servicio esencial que tenemos que



revitalizar porque se han resentido con motivo de la crisis, hemos decidido empezar por aquella parte que más compromete al Estado, aquella parte que --de alguna forma-- inicia el debate sobre cuáles son los recursos y cómo se tienen que repartir entre el Estado y ese nivel territorial. Posteriormente, cuando termine ese debate, empezaremos variables, tan importante como la población ajustada, la nivelación, armonización fiscal, y todos los elementos que componen el debate.

Lo que a nosotros nos gustaría, desde este Gobierno, es que dado que no da tiempo a la reforma del sistema de financiación autonómica, tener todos los trabajos listos para que --incluso-- ante el año 2020, en la previsible convocatoria de elecciones, las formaciones políticas se definan a propósito de ese trabajo que se haya desarrollado en acuerdo, y en consenso con las Comunidades Autónomas, de manera que el Gobierno que entre sepan los ciudadanos si va a poner en marcha ese nuevo sistema de financiación y, por tanto, el compromiso que tiene realmente con la sanidad, con la educación, o con la dependencia.

P.- Irene Castro de eldiario.es. Tengo una pregunta para la ministra de Hacienda. Por concretar y matizar, el hecho de que no se aprobara en el Senado en los objetivos de déficit supondrían que volvemos a la senda anterior ¿esto significa que el Gobierno podría presentar unos Presupuestos Generales del Estado para 2019? Y luego, para ministra Portavoz, dado que el presidente del Gobierno celebró que la decisión de la Justicia alemana fuera a permitir que los líderes independentistas fueran juzgados en España, ¿le preocupa que ahora este movimiento de Llerena impida esto o que lo complique? Y luego, por último, en último lugar, la Audiencia Nacional ha decidido investigar lo que tiene que ver con las grabaciones a Corinna. Quería saber cuál es la posición del Gobierno y si ha mantenido --sobre este asunto-- contactos con la Casa del Rey.

**Sra. Montero.**- En relación con su pregunta, rotundamente sí; es decir, el Gobierno presenta su Proyecto de Presupuesto que lo tendrá que elaborar con la senda anterior y, por tanto, --como decía el principio de mi intervención-- prácticamente respetará el techo de gasto del 4,4% que hemos presentado hoy porque solo ajustaría 1.200 millones de más de 125.000. Dicho de otra manera, a quién más le perjudica que se rechace la senda --insisto en esto-- es a Comunidades Autónomas y a Seguridad Social porque el Gobierno de



España --si me permite la expresión-- ha sido generoso en la distribución de los objetivos, no se ha reservado para sí el mayor margen que ha negociado la ministra Calviño y, por tanto, serán las que mayor ajuste tengan que realizar Comunidades Autónomas y Seguridad Social; por eso, es un contrasentido que alguna fuerza política pudiera con su mayoría rechazar estos objetivos estabilidad. Pero sería un techo de gasto, prácticamente el mismo, que presentamos en el día de hoy, son escasamente una décima la que se juega -- si me permite la expresión-- la Administración General en ese rechazo de la senda.

**Portavoz.**- Por otro lado, en relación al Gobierno de España y a las decisiones de los jueces he de decirle que el Gobierno de España tiene un respeto profundo a la separación de poderes y por tanto, respeta la independencia judicial en este en este asunto como en otros. Todos teníamos y compartíamos un sentimiento. Todos, toda la ciudadanía --probablemente-- compartía un sentimiento de, vamos a ver si podemos llevar a término este conflicto de intereses. Nada más. Pero el Gobierno, con su presidente a la cabeza, respeta la autonomía y la independencia judicial y, por lo tanto, está a las decisiones de los jueces de España --obviamente--, que como ustedes saben también, porque España también forma parte de los valores de la justicia, es un Estado de derecho de los valores de la justicia europeos, como así afirmó el tribunal de Schleswig-Holstein.

En relación a las investigaciones abiertas por la Audiencia Nacional que usted me comenta, pues de nuevo tengo que decirles que son canales que solo a los jueces corresponde hacer y, por lo tanto, pueden contar desde el principio con el respeto del Ejecutivo.

P.- José Miguel Blanco, Agencia EFE. Para la ministra de Hacienda: si cree que hay alguno de los dos candidatos a liderar el PP con los que podría ser más fácil llegar a un acuerdo para que pudieran salir adelante los objetivos de estabilidad.

Y, para la portavoz del Gobierno, si tienen todas las garantías de que va a salir adelante su propuesta de Rosa María Mateo como administradora unica, y qué ocurriría en el caso de que el Congreso no lo avalara esta próxima semana.



**Sra. Montero.-** Realmente no lo sé. Si lo supiera, probablemente no lo diría. No vaya a ser que decante yo hacia donde se va a dirigir la dirección del Partido Popular, si me permiten la broma. No lo sé.

En un tema tan importante no he escuchado posicionamiento de ninguno de los candidatos sobre esta cuestión, es una cuestión que fortalece el Estado de las autonomías y fortalece el sistema de pensiones. No los he escuchado pero, como les digo, sería interesante haber conocido cuál era la posición de uno de ellos respecto a esta cuestión y, también, que fuera un elemento a considerar en ese debate que tienen abierto. Lo que le digo es que en este momento hay dificultades de interlocución por este motivo pero el lunes conoceremos quienes son las personas encargadas de esta tarea.

No hay mucho que dialogar en esta materia, es muy claro, o se está a favor de que España disfrute de 6.000 millones más que le autoriza Europa para poder hacer más transitable la senda, o no. Tampoco hay mucho ahí que discutir.

**Portavoz.-** El Gobierno no contempla una falta de aval para Rosa María Mateo. No podemos ni concebirlo. Creemos que Rosa María Mateo es una reconocidísima profesional y además, va a contar con todo el consenso de todas las fuerzas parlamentarias que avalaron el Real Decreto-ley de junio. Por tanto, pensamos que saldrá reforzada como administradora provisional única de esa votación que --como ustedes saben-- se llevará a cabo en la Cámara, primero con 2/3 y luego con mayoría absoluta, 48 horas después.

Está, en este momento, en trámites en la Mesa, y la Mesa decidirá qué día lo pone a votación. Lo que nos importa realmente, lo que importa al Gobierno es la viabilidad, la vigencia, la independencia, el pluralismo del Ente. Creemos que hemos hecho un largo recorrido, precisamente, para liberar a la Corporación del bloqueo al que venía siendo sometida. Creemos que el objetivo es loable y llevamos ahora una propuesta de una gran profesional dentro y fuera de la Televisión para ser respaldada. Corresponde, por tanto, a las fuerzas parlamentarias en este momento ya, a partir de ahora, que en ejercicio de su responsabilidad y de su libertad, avalen esa propuesta que nosotros consideramos muy potente.

P.- Luis Ángel Sanz de "El Mundo". Quería hacer dos preguntas a la ministra Portavoz. En primer lugar, es sobre la comparecencia del director del CNI en el



Congreso. La semana pasada usted nos dijo que el Gobierno ni considera las grabaciones de Corinna porque son antiguas y porque, afortunadamente, no afectan al actual jefe del Estado. Entonces, quería preguntarle, ¿qué pasó en dos días para que el Gobierno pasara de no considerar esas grabaciones a, el domingo, que el director general del CNI decidiera comparecer?

Y después, quería preguntarle también si hasta después de esa comparecencia el Gobierno deja la puerta abierta a que se constituya una Comisión de investigación en el Congreso como pide Unidos Podemos, o si la descarta.

Y por otro lado, le quería preguntar por el acontecimiento político del fin de semana, por el Congreso el Partido Popular. La presidenta de la Junta de Andalucía ha dicho que ella cree que sería más fácil llegar a acuerdos con Soraya Sáenz de Santamaría que con Pablo Casado. Quería preguntarle si está de acuerdo o no con esta afirmación y si el presidente del Gobierno, -- mañana vamos a tener un nuevo presidente del Partido Popular--, quería preguntarle si el presidente del Gobierno se va a reunir con él, se va a poner en contacto con él y cuándo espera poder hacerlo. Gracias.

**Portavoz.-** Bueno, en primer lugar le diré que, efectivamente, usted sabe que la política se mueve, no en 48 horas, sino en minutos. La decisión de comparecer en la Comisión de los Gastos Reservados es a petición propia del propio director del CNI, una decisión que el Gobierno avala y respalda con total naturalidad.

Efectivamente, vamos a oírle al director del CNI, vamos paso a paso, oigamos al director del CNI y, después, ya analizaremos.

La segunda cuestión, en relación a la comisión de investigación, le digo lo mismo, es decir, esto está conectado, oigamos al director del CNI, veamos lo que dice, escuchemos, analicemos y actuaremos, y actuará también la fuerza o los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Y, en relación al congreso del Partido Popular, pues mire, el Gobierno muestra su gran respeto por todo el proceso. Casi les felicitamos porque hayan sido capaces de llevar a cabo un proceso de primarias. Cuando los hacíamos otras fuerzas políticas los afeaban. Ellos ahora están en ese proceso, está siendo



para ellos un proceso tremendamente duro y creo, desgarrado, a juzgar por la cantidad de factores que han venido apareciendo en la marcha. Y tienen todo nuestro respeto, nosotros no vamos a dirimir la cuestión, no podríamos hacerlo y, además, ni queremos hacerlo, en relación a quién nos gustaría que fuese el ganador. Así que, mañana, lo sabremos todos y felicitaremos a quien gane. Nada más.

P.- ¿El presidente del Gobierno tiene previsto reunirse con el nuevo presidente del PP? ¿Cuándo podría hacerlo?

**Portavoz.**- Pues no se lo puedo decir porque, obviamente, la agenda del Presidente en relación a un futuro no la tengo.

P.- Pablo Allende Salazar, de "El Periódico de Cataluña". Quería preguntarle, teniendo en cuenta que la senda de déficit, la reducción, sucede al mismo tiempo que una desaceleración económica. ¿En qué medida el ajuste de los próximos tres años se va a hacer solo vía ingresos por los impuestos que ya han anunciado y reducción del gasto cíclico por la del gasto en desempleo y demás, o si va a haber que hacer ajustes de gasto estructural? Si, en particular, en relación con esto, el ajuste de la Seguridad Social del 20 al 21, que creo que es el más fuerte, si va a haber solo medidas de ingresos, medidas de gasto o qué.

Y, también, a la ministra Calviño, quería preguntarle por dónde estima el Gobierno que puede estar el paro estructural. El otro día, el servicio de estudios del BBVA decía que era difícil estimar, pero lo calculaba en torno al 15 o 14%. Ustedes dan una senda en que baja ya al 10, con lo cual cabe la duda de dónde está el suelo de la creación de empleo.

**Sra. Montero.**- En relación con la primera cuestión, creemos que con la nueva senda, la inercia de la economía podría dar cumplimiento a los objetivos de estabilidad sin tener que desarrollar ajustes adicionales, creemos que esto es importante, es importante reforzar nuestro compromiso con esa estabilidad presupuestaria, y es importante también saber que se acompasa ya mejor, que en el momento más duro de la crisis la buena marcha de la economía con la necesidad de ajuste que se ha pactado también con Bruselas.



En concreto, en el entorno de Seguridad Social, evidentemente, hay que ir produciendo algunos ajustes vía ingreso que se producen. El Pacto de Toledo está estudiando cuestiones relativas a figuras fiscales o las cotizaciones de los trabajadores. Sin duda, la mejora de los salarios va a beneficiar a esa política de ingresos y también, esperemos que la política de gastos se pueda beneficiar de un menor desempleo y, por tanto, de una menor atención a personas en esta situación. Esos serían buenos síntomas porque, evidentemente, como ha dicho la ministra Portavoz, es vocación de este Gobierno que las pensiones se vayan revalorizando y, por tanto, ese menor gasto tendría que venir --en todo caso--de que, afortunadamente, tuviéramos que dar menos prestaciones por desempleo.

**Sra. Calviño.**- Con respecto a su pregunta estaba reflexionando en cómo no hacerlo con jerga técnica, totalmente incomprensible. Tres puntos breves: en primer lugar, que la cuestión que usted suscita es tremendamente importante puesto que en la medida en la cual consideremos que la economía española ha alcanzado su potencial de crecimiento entramos en una fase más o menos expansiva y todas las previsiones macroeconómicas, y también el tono de la política fiscal, depende de esto. En el informe que hemos presentado hoy, hemos utilizado una metodología de “output gap”, que es la que está armonizada a nivel comunitario, no la hemos cuestionado, ahí están esas cifras.

Ahora bien, y este es mi segundo punto, una metodología que considere que la tasa de desempleo natural, digamos, de la economía española es el 15,5% no resulta aceptable desde el punto de vista económico y social. Después de la crisis económica, no solamente cayó nuestro Producto Interior Bruto sino también nuestro Producto Interior Bruto potencial, debido a la longitud y la profundidad de la crisis. Creo que no podemos resignarnos a esta situación y lo que hay que buscar son medios de aumentar nuestro crecimiento potencial a corto, medio y largo plazo para que estemos en una situación en la que la tasa de desempleo natural, digamos, sea más baja. Esto lo expliqué con relativo detalle el otro día en la comparecencia en la Comisión de Economía en el Congreso.

Y, mi tercer punto es que, precisamente, queremos profundizar en esta cuestión y durante mis discusiones y durante los debates que hemos tenido en las distintas reuniones del Eurogrupo y del ECOFIN, este tema se ha discutido,



he expresado mis dudas con respecto a la metodología y vamos a trabajar de forma conjunta con otros Estados miembros y con las instituciones comunitarias para profundizar en esta cuestión para que, digamos, nuestro análisis no solamente se base en la evolución económica de los últimos años sino en una trayectoria mucho más larga y, desde luego, tenga en cuenta la endogeneidad del propio proceso de cara al futuro.

Perdón por algo de jerga pero es que es imposible explicarlo de otra manera.

**Portavoz.**- Nada más. Felicitándonos por tener un poeta en el Instituto Cervantes y yo creo que el poeta siempre tiene capacidad para desarrollar la lengua de maneras creativas. Así que, creatividad, innovación, investigación y creación de lengua también.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)